



PERMISO ADMINISTRATIVO A VERGARA
CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURA GRADO 9, EMS.

DECRETO N° 3931
CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 101 del 18/01/2005
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, JEFATURA grado 9, EMS, por los días 14/07/2015 y 17/07/2015, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OBS/PMV/ LRM



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.